

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del Convenio de Asociación mediante proceso competitivo.

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCION UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Colombia constitucionalmente se encuentra conformada como un “Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, **fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general**”¹

Desde esta perspectiva y bajo el entendido de la Corte Constitucional “el deber de solidaridad del Estado ha de ser entendido como derivación de su carácter social y de la adopción de la dignidad humana como principio fundante del mismo. En virtud de tal deber, **a el Estado le corresponde garantizar unas condiciones mínimas de vida digna** a todas las personas, y para ello debe prestar asistencia y protección a quienes se encuentren en circunstancias de inferioridad, bien de manera indirecta, a través de la inversión en el gasto social, o bien de manera directa, adoptando medidas en favor de aquellas personas que por razones

¹Constitución Política de Colombia, 1990, Artículo 1.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

económicas, físicas o mentales, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta”²

Adicionalmente la constitución política de Colombia establece en su artículo 2º : "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo en su artículo 46 establece "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

De manera especial dentro de los grupos poblacionales que tiene nuestro país en condición de vulnerabilidad, se ha reconocido mayor protección institucional a aquellos que se encuentran en un estado de debilidad manifiesta directamente relacionada con su situación de pobreza extrema, sobre los cuales emana del Estado Colombiano el deber de protección a las personas carentes de recursos económicos necesarios para su subsistencia y que adicionalmente presentan imposibilidades para laborar por motivos de edad avanzada o de salud, frente al tema se ha pronunciado la Corte Constitucional:

²Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T – 207/2013.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

“Cuando además de las condiciones de pobreza las capacidades físicas o psíquicas que permiten la autodeterminación de la persona en estado de [pobreza] se han visto disminuidas, surge un deber de atención a ésta por parte del Estado de dirigir su conducta al apoyo de este miembro de la sociedad.”³

Teniendo en cuenta lo esbozado es claro que el Estado Colombiano a partir de la aplicación del principio de solidaridad, igualdad y dignidad humana trae inmersa dentro de su Constitución Política una protección especial para los Adultos Mayores que se encuentren en vulnerabilidad extrema, lo cual ha sido ratificado por los diferentes estamentos normativos y jurisprudenciales que se han pronunciado sobre el tema.

La población adulta mayor en desprotección y abandono por parte de sus familias y de la sociedad, requieren de atención prioritaria, para garantizar la aplicación de los derechos fundamentales, con el fin de garantizarles una vida digna.

En cumplimiento de lo relacionado, para la Alcaldía del municipio de Dosquebradas es de especial importancia la atención a la población teniendo en cuenta su situación o condición y dando prioridad a la población en condición de vulnerabilidad, por ello para dar cumplimiento a las políticas impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la población Adulta mayor.

Acorde a la información suministrada por la oficina del SISBEN en el Municipio de Dosquebradas con corte a enero de 2022, cuya base de datos obtenida a través del portal territorial del DNP, la cual indica:

Con corte a enero 5 de 2022, se encuentran registrados 18.973 adultos mayores (7.861 hombres y 11.112 mujeres). Por grupos de clasificación se encuentran distribuidos así: A) 1.475, B) 6.030, C) 9.650 y D) 1.818.

³Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T – 207/2013.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Por área geográfica se encuentran 17.681 registros de población adulta mayor residiendo en zona urbana y 1.292 en área rural.

A su vez la Ley 1276 de 2009 establece:

“ARTÍCULO 3o. <Ver modificaciones a este artículo directamente en la ley 687 de 2001> Modifícase el artículo 1o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional...

ARTÍCULO 5o. Modifícase el artículo 4o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: El recaudo de la estampilla será aplicado, en su totalidad, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros Vida para la Tercera Edad, en su respectiva jurisdicción, de acuerdo con las definiciones de la presente ley.”

Por su parte el acuerdo municipal 007 de 2009 ordenó la emisión de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor en el municipio de Dosquebradas Risaralda.

Conforme con lo anterior el acuerdo municipal 012 de 2021 ha establecido:

ARTICULO 1º. MODIFICACION DEL ARTICULO 324 DEL ACUERDO No. 033 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020. Modifícase el artículo 324 del acuerdo municipal No. 033 del 30 de diciembre de 2020 el cual quedará así:

ARTICULO 324. TARIFA. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor será el equivalente a tres por ciento (3%) del valor del contrato, adiciones y otrosí.”

Como se observa el municipio de Dosquebradas cuenta en cada vigencia con el recaudo de recursos provenientes de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor, garantizando los fondos requeridos para garantizar la atención de esta población vulnerable en la modalidad de centros de bienestar.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Hoy por hoy el municipio realiza todos los esfuerzos pertinentes para la proporción de servicios direccionados a la atención integral de los adultos mayores relacionados con anterioridad, esto mediante el trabajo articulado con los Centros de Protección para Adultos Mayores, así como la atención en el centro Vida del municipio.

Esta población cada día presenta un incremento desmedido de allí que siempre se busca satisfacer las diversas necesidades de este grupo poblacional a través de la intervención de terceros que puedan proporcionar servicios integrales, de calidad y con la idoneidad requerida para este tipo de población, buscando bajo los principios de solidaridad establecidos constitucionalmente una atención integral, en beneficio de una población que se encuentra en dependencia total, se contribuya para lograr la satisfacción de sus derechos mínimos y la protección de estos.

Aunado a lo anterior, el plan de desarrollo 2020 – 2023 “DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS” ha contemplado el proyecto “adulto mayor envejecimiento digno y activo” el cual a su vez cuenta con la actividad “Garantizar la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, alta dependencia y abandono, a través de la atención y cuidado integral en los Centros de Protección del Adulto Mayor en el municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor” en virtud de ello, se proyecta para el año 2023 un incremento de atenciones del 5%.

En virtud de lo anterior, la secretaría de Desarrollo Social y Político en el mes de enero de 2023 adelantó el proceso RE-175-2023, del proceso adelantado se suscribió el convenio 175-2023 para la atención de 65 personas el cual cuenta con 4 meses y 4 días de ejecución, dicho convenio esta adicionado y prorrogado, en tal virtud termina su ejecución el día 8 de junio del año en curso.

Posteriormente y teniendo en cuenta que continuaba la necesidad de atención se adelantó el proceso competitivo No. RE-005-2023, del proceso adelantado se suscribió el convenio 645-2023 para la atención de 50 personas el cual cuenta con 3 meses 25 días, dicho convenio esta adicionado y prorrogado, en tal virtud termina su ejecución el día 14 de junio del año en curso.

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Los anteriores convenios se celebraron y se están ejecutando teniendo en cuenta los recursos con los que contaba iniciando esta vigencia la secretaría de desarrollo social y político.

Se evidencia que continúa la necesidad de garantizar la atención en la modalidad de centros de protección a la población adulta mayor en estado de desprotección de municipio de Dosquebradas por los 6 meses restante de la presente vigencia, en ~~al virtud el día 30 de abril de 2022~~ se aprobaron por parte del concejo municipal los recursos del balance mediante acuerdo municipal 006 de 2022, lo cual garantiza la capacidad económica para adelantar un nuevo proceso de selección de asociados que garantice la atención a la población adulta mayor en estado de desprotección por 126 días para un total de 115 cupos.

A. ASPECTOS GENERALES

- **Económico:**

Las condiciones de vida de los adultos mayores en Colombia son difíciles principalmente por motivos económicos, pues siete de cada diez no tienen pensión, según un informe de la Universidad de La Sabana (3). Adicionalmente, en varios casos presentan dificultades de movilidad física y también problemas de audición o de vista.

Por otro lado fuentes como el DANE, asegura que en un promedio del 20% del total de adultos mayores en Colombia vive en hogares unipersonales, lo que quiere decir que se hacen cargo de sí mismos, complicando aún más la situación, pues son personas que en la mayoría de los casos presentan complicaciones en su salud y se les dificulta llevar a cabo actividades básicas dentro de su entorno.

A continuación en la tabla 1, y según la información del Dane, se concluye que una persona sola representa el 14,2% y solo el 34,7% viven más de 4 personas en un hogar lo que significa que esta población está muy distante de un centro de Bienestar.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Total personas en el hogar	Total personas de 60 años o más	Porcentaje (%)
Una (1) persona	827.860	14,2
Dos (2) personas	1.700.608	29,2
Tres (3) personas	1.273.907	21,9
Cuatro (4) personas	877.257	15,1
Cinco (5) personas	552.366	9,5
Seis o más	589.961	10,1
Total	<u>5.821.959</u>	<u>100,0</u>

Tabla 1

A su vez hay una predominio marcado en Colombia, debido a una influencia de manera cultural, legal y pasa por lo cotidiano, es decir la cultura ha satanizado los hogares de adulto mayor, como el lugar donde se deshace del familiar que entorpece el libre desarrollo de actividades a los otros miembros de la casa, mientras que por el lado contrario en países como Estados Unidos, se piensa con anticipación en las casas de retiro que desde un punto visto más imparcial es visto como la opción para la salud mental de la familia entera.

Una vez redactado lo anterior, el país necesita soluciones inmediatas, no solo para asegurar una vida digna a los adultos mayores, sino también para proveer garantías a las próximas generaciones. Por tal motivo, se deben promover programas que amplíen la cobertura sobre adultos mayores que necesitan ayuda para llevar a cabo actividades simples, pero que por sus condiciones físicas no logran desarrollar por su cuenta.

En este sentido, es necesario hacer un llamado para que se puedan vincular el sector público, el privado, y los ciudadanos para generar un eslabón de conciencia sobre las necesidades de esta población, con el fin de aportar soluciones y así encontrar alternativas que vayan más allá de lo convencional y aporten a la

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

sostenibilidad física y emocional de este grupo humano tan relevante en nuestra sociedad.

Generalmente las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad

La cifra de 7.107.914 pertenece a la cantidad de adultos mayores del país y los adultos mayores de 60 años representan el 13,9% de la población total colombiana y así mismo según el DANE el 12% de la población Risaraldense está por encima de los 65 años de edad, estas cifras postulan a Risaralda como uno de los departamentos de Colombia con mayor población adulta.

La población colombiana es más vieja que nunca y seguirá envejeciendo en los próximos años. Según los cálculos del Gobierno Nacional, en el 2021 había 7,1 millones de personas mayores de 60 años. Para el 2031 se espera que esta cifra suba a 10 millones de personas. Y, hasta ahora, el Estado colombiano estaba en mora de poner las bases de implementar una política pública que le haga frente a este fenómeno.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

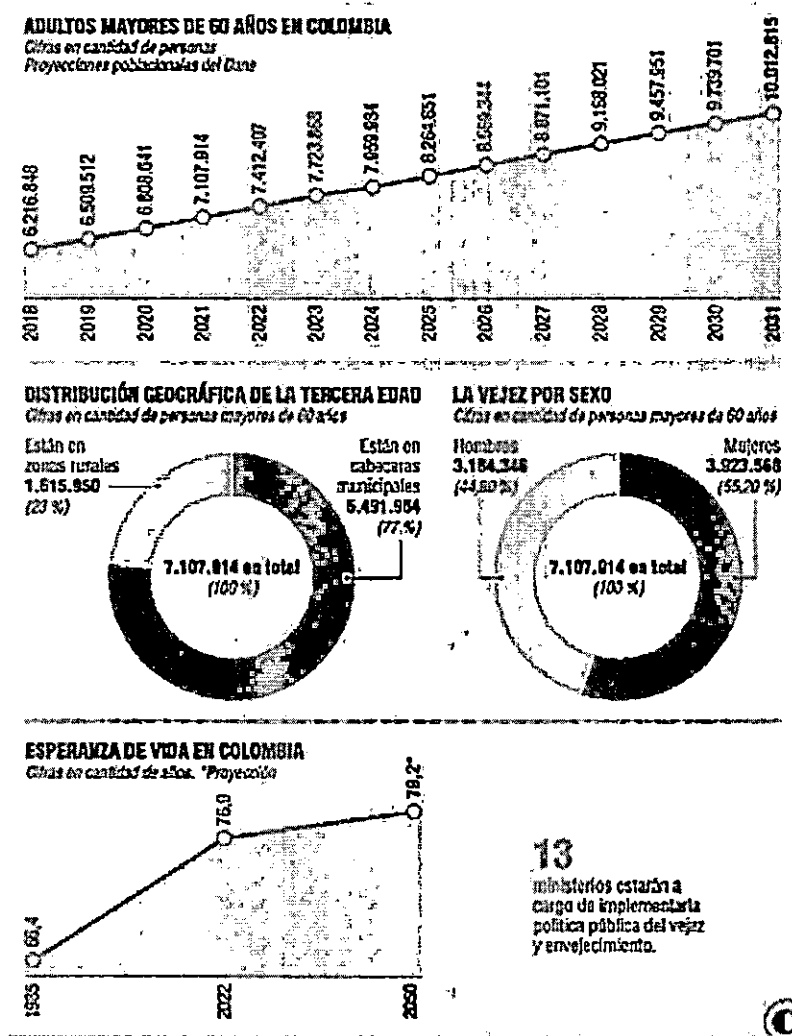


Imagen 1

En la imagen N° 1, se visualiza como la población Colombiana tiende a envejecer y sin ir más lejos, en 2018 se reportaba que había 6.216.848 personas mayores de 60 años viviendo en Colombia. Pero en 2022, las personas de esa edad ya son

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

7.412.407. Esto significa, entonces, que hay 1,2 millones de adultos mayores más que hace cuatro años.

No obstante, si las condiciones sanitarias y socioeconómicas continúan mejorando en Colombia, se espera que en el 2050 la esperanza de vida se prolongue aún más: que los hombres vivan en promedio hasta los 76,3 años y las mujeres hasta los 82,8 años, lo que arroja que en toda la población será de 79,2 años.

Risaralda es el tercer departamento del país con mayor índice de envejecimiento y solo es superado por Caldas y Quindío. años atrás eran muchos más los niños y jóvenes que los adultos mayores, pero esta tendencia ha cambiado radicalmente, poniendo en riesgo la productividad.

Colombia necesita soluciones inmediatas, no solo para asegurar una vida digna a los adultos mayores, sino también para proveer garantías a las próximas generaciones. Por tal motivo, se deben promover programas que amplíen la cobertura sobre adultos mayores que necesitan ayuda para llevar a cabo actividades simples, pero que por sus condiciones físicas no logran desarrollar por su cuenta.

Según los expertos en materia, se debe pensar en construir más Centros de Bienestar del adulto mayor, incrementar y fortalecer los programas enfocados a esta población, lo cual puede ocasionar a Risaralda en uno de los departamentos más rezagados del país.

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Grupo de edad	2019		2020	
	Personas en situación de pobreza	Incidencia de pobreza	Personas en situación de pobreza	Incidencia de pobreza
10 a 28 años	6.235.328	39,8	7.398.948	47,1
29 a 45 años	3.676.593	32,1	4.662.953	40,1
46 a 59 años	1.863.671	25,5	2.440.572	33,2
60 años y más	1.503.057	24,1	1.836.931	28,4
Total nacional	17.470.042	35,7	21.021.564	42,5

Imagen N°2

En la imagen N° 2 se muestra la tabla de las personas de incidencia de pobreza monetaria, según grupos de edad. Total Nacional 2019- 2020.

Al analizar el rango de edad de 60 años o más, hay una situación inquietante y es el crecimiento del año 2019 versus el año 2020 de la situación de pobreza, para 2020, 28,4% de las personas mayores (equivalente a 1,8 millones de personas) se encontraban en hogares en situación de pobreza monetaria. En 2019, el 24,1% de la población adulta mayor se encontraba en situación de pobreza monetaria, lo que implica un aumento de 4,3 p.p. para 2020. Lo anterior conlleva a que se deben buscar más herramientas eficientes que reduzcan ese nivel de pobreza en cualquier rango de edad y en especial en el grupo poblacional de este estudio.

En la imagen N°3, se visualiza como el desempleo en las personas mayores del rango entre 10 y 59 años se incrementa entre un año y otro, afectando en mayor proporción a las mujeres, independientemente de su edad. Entre 2019 y 2020, la tasa de desempleo de las mujeres mayores pasó de 4,0% a 7,8%, y la de los hombres mayores pasó de 6,3% a 9,5%. Para 2020, 7.1. Desempleo la tasa de desempleo en las mujeres mayores fue 10,4 p.p. mayor que en las mujeres de 26 a 59 años, y 1,7 p.p. menor que en los hombres de 60 años y más. En las personas mayores se trata del único grupo de edad en donde las mujeres están menos desempleadas que los hombres

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

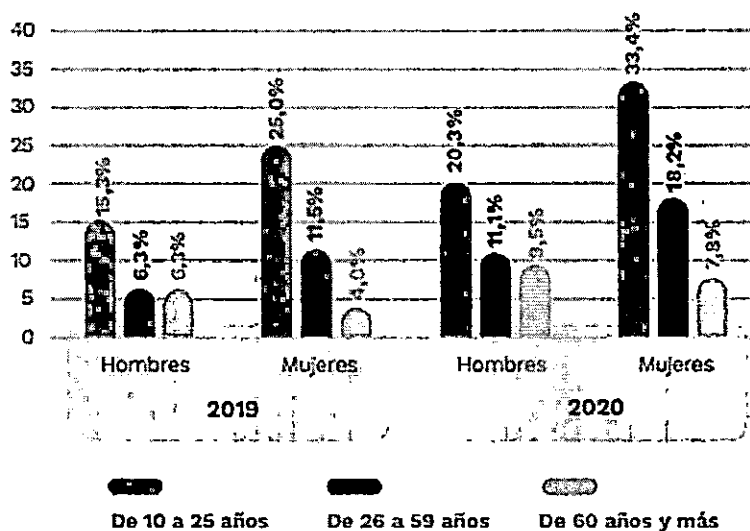


Imagen N°3

En la medida que la sabiduría de los años van pasando, así mismo el aumento de la población adulta demanda un mayor esfuerzo y la necesidad se acrecienta, razón por la cual se requiere de más postulaciones del estado como "garante de los derechos" hacia la priorización de la protección social integral para todos los mayores de 60 años, con el fin de mejorar su calidad de vida y para que alcancen una vejez digna, activa y satisfactoria.

En la actualidad existen los CBA (Centros de Bienestar del Adulto Mayor), son lugares especializados y adecuados en cuidados para personas de edad avanzada y se asimilan que prestan un servicio al denominado sector terciario y dentro de sus actividades ofrecen servicios tales como:

Actividad de hotelería y turismo: El Alojamiento u hospedaje que brindan al adulto mayor
 Servicios personales y sociales: Cuidado y protección por medio de nutricionista y enfermeras o auxiliares de enfermería o cuidadores de todo lo que contiene al cuidado y prevención de la salud, sino también a mejorar aspectos de valoración metal gerontológica, salud mental, destrezas físicas y cognoscitivo que les brinda los CBA por medio de profesionales como el gerontólogo, el psicólogo, el fisioterapeuta, entre otros. Por eso se habla en Colombia, se habla de un

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

cambio de pasar de un modelo de salud basado en la enfermedad para abrirle paso a un sistema de cuidados.

Entre las actividades que recomiendan los expertos además de salir a realizar actividad física, está bailar, pintar o interpretar algún instrumento musical. Eso depende de las preferencias de cada persona y una de las ventajas de este tiempo es el acceso a la tecnología, pues se pueden encontrar cursos gratuitos, tutoriales y hasta capacitaciones profesionales. Según el doctor Andrés Jagua, “mantener un equilibrio emocional y físico es clave para que las personas mayores tengan una mejor calidad de vida”. Lo anterior también lo ofrecen los CBA (Centros de Bienestar de Adulto Mayor) por medio del profesor de educación física o terapeuta ocupacional e inclusive la misma cuidadora hace las veces de psicóloga y en ocasiones como ejercicios lúdicos del día a día.

Servicios administrativos: Las personas encargadas de funciones administrativas, de auxiliar de servicios, manipulador de alimentos y personal de aseo, ropa y lavandería para mantener una vida digna y saludable para un envejecimiento alejado de la pobreza y el maltrato físico de la sociedad o en algunos casos por la misma familia.

Al mencionar los CBA, es sinónimo de un ambiente óptimo para el desarrollo emocional y físico de las personas de edad avanzada, donde pueden compartir con personas de su misma edad a través de actividades físicas, motoras, recreativas, deportivas y sociales.

Actividades en materia de función pública y administración pública: basado en la Ley 1315 de 2009 que garantiza no solo la vida, la salud sino que busca una atención de integridad física y digna, obliga a los municipios y sus secretarías de finalidad social a ser garantes para apoyar, controlar y ser veedores de las fundaciones que trabajan en pro de la atención integral a este grupo poblacional.

- **Regulatorio:**

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Norma	Descripción
Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley 1315 de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Cuadro N°1

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el siguiente cuadro N°2 anexo, los posibles fundaciones o entidades que tienen la facultad de prestar el servicio, así mismo se suscribieron convenios entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se mencionan algunos que suscribieron convenios de asociación entre el Municipio de Dosquebradas y el Asociado.

Razón Social	Representante Legal	Teléfonos	Nit
Fundación Sonrisas de amor	Yorlaidiz Pineda	3175549910 3136740594	900919306
Calor de Hogar	Yheraldine Manrique	3133523164	900954956
Volver a Nacer	Martha Cecilia Rivera Restrepo	3113979313	900388009
Asociación Valentina	Mary Isabel Giraldo Ramírez	3137461584	816008023
Fundación Alegría de Servir	Giovanna Vergara Aguirre	3217714982 3217697061	900036927

Cuadro N°2

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

C. FICHA TÉCNICA

En este punto de la ficha técnica, se anexa el valor general de cada uno de los aportantes al convenio y en páginas siguientes está desglosado el valor unitario de cada ítem conllevando al precio total en el estudio.

Item	%	Valor Unitario
Municipio	73%	\$1.381.504
Asociación	27%	\$510.967
Total Municipio + Asociación	100%	\$1.892.471

Cuadro N°3

Según el estudio realizado, el promedio del costo del adulto mayor es de \$1.892.471 mensuales.

En resumen el cuadro N°4, muestra los valores ofrecidos por el Municipio, según previo análisis, con la cantidad requerida de 115 adultos con lo que actualmente tiene contrato el municipio y así mismo el valor total con duración a 4 meses y 6 días y con el respectivo aporte de cada una de las partes

Valor mensual individual	Cantidad	Valor total de los 4 meses y 6 días	Cada parte
\$ 1.381.504	115	\$ 667.266.432	Municipio
\$ 510.967	115	\$ 246.797.061	Asociación
\$ 1.892.471	115	\$ 914.063.493	Municipio más Asociación

Cuadro N°4

D. PROMEDIO

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Los valores justificados del personal se obtienen del monto de los honorarios otorgados del municipio de Dosquebradas al año 2023, a las diferentes categorías o profesiones de este estudio, sin que eso determine la forma que debe contratar el asociado. Para el caso de algunos los profesionales o según la categoría se toma la mitad del valor por considerar la mitad de su tiempo estimado en su labor.

Personal Municipio			
Profesión	Cantidad	Honorario Mensual	Total Honorario
Cuidador	1	\$1.680.000	\$ 1.680.000
Auxiliar de enfermería	1	\$1.990.000	\$ 1.990.000
Manipulador de Alimentos	2	\$1.680.000	\$3.360.000
Auxiliar de servicios	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Director técnico	1	\$3.300.000	\$3.300.000
Psicólogo (1/2 tiempo)	1	\$3.300.000	\$1.650.000
Nutricionista (1/2 tiempo)	1	\$3.300.000	\$1.650.000
Profesor de educación física o terapeuta ocupacional	1	\$1.990.000	\$1.990.000
Personal de aseo, ropería y lavandería	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Total Municipio	10		\$18.980.000

Personal Asociación			
Profesión	Cantidad	Honorario Mensual	Total Honorario
Cuidador	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Auxiliar de enfermería	1	\$1.990.000	\$1.990.000
Total Asociación	2		\$3.670.000
Total personal del Municipio más Asociación			\$22.650.000

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Debido a lo bajos niveles de contagio en Colombia y disminución de la expansión del virus, no obstante el municipio de Dosquebradas tuvo en cuenta el uso del tapabocas y lo incluyó en el estudio, por tanto el valor promedio de un tapabocas provino de igual forma de tres (3) proveedores de la región y su manejo es para instantes en que el adulto mayor asista a citas médicas o visitas de personas externas al lugar del hábitat donde conviven, teniendo en cuenta lo anterior se valoró un tapabocas tipo tela antifluido, que se pueda utilizar por determinadas horas en el día y sea lavable para disminuir la propagación del virus.

Item	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Tapabocas	\$ 7.000	\$ 10.000	\$ 5.000	\$ 7.333

En cuanto al detergente en polvo se estimó un consumo de 2 kilos por adulto mayor por mes, dicho lo anterior es utilizado para lavar las prendas personales y la ropa de cama.

Item	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Detergente en polvo x 100 ml	\$ 9.700	\$ 8.750	\$ 8.300	\$ 8.917

También se relaciona los elementos y/o prendas que están conformados por el Kit de Aseo, cuya entrega es mensual con las cantidades asignadas

Elemento	Presentación	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Cepillo de dientes	Unid	\$ 1.810	\$ 3.900	\$ 2.680	\$ 2.797
Crema dental	60 ml	\$ 2.900	\$ 2.532	\$ 3.264	\$ 2.899
Jabón corporal	120 gr	\$ 1.800	\$ 2.190	\$ 2.160	\$ 2.050
Cuchillas de afeitar	Unid	\$ 2.950	\$ 2.100	\$ 1.980	\$ 2.343
Desodorante	60 a 70 ml	\$ 8.400	\$ 12.200	\$ 11.760	\$ 10.787
Talco para pies	60 gr	\$ 6.700	\$ 6.100	\$ 5.840	\$ 6.213
Papel Higiénico	Unid	\$ 1.550	\$ 1.712	\$ 1.560	\$ 1.607

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Shampoo	180 ml	\$ 11.250	\$ 12.000	\$ 12.060	\$ 11.770
---------	--------	-----------	-----------	-----------	-----------

Elemento	Cantidad	Promedio	Valor Total
Cepillo de dientes	1	\$ 2.797	\$ 2.797
Crema dental	1	\$ 2.899	\$ 2.899
Jabón corporal	1	\$ 2.050	\$ 2.050
Cuchillas de afeitar	2	\$ 2.343	\$ 4.686
Desodorante	1	\$ 10.787	\$ 10.787
Talco para pies	1	\$ 6.213	\$ 6.213
Papel Higiénico	4	\$ 1.607	\$ 6.428
Shampoo	1	\$ 11.770	\$ 11.770
		Kit de aseo	\$ 47.630

HOMBRE	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	Cotización 6
Camiseta	\$20.000	\$18.900	\$26.900			
Sudadera	\$22.000	\$39.900	\$39.900			
Boxer	\$7.500	\$11.900	\$20.900			
Medias	\$2.000	\$4.967	\$5.967			
Zapatos				\$82.000	\$45.000	\$72.000

DAMA	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	Cotización 6
Blusa	\$20.000	\$16.900	\$27.900			
Sudadera	\$22.000	\$44.900	\$37.900			
Panty	\$8.000	\$9.990	\$12.900			
Brassier	\$16.000	\$32.900	\$20.900			
Medias	\$1.250	\$4.300	\$5.967			
Zapatos				\$72.000	\$40.000	\$64.000

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

HOMBRE	Precio unitario	Cantidad	Precio total
Camiseta	\$21.933	2	\$43.866
Sudadera	\$33.933	2	\$67.866
Boxer	\$13.433	3	\$40.299
Medias	\$3.483	2	\$6.966
Zapatos	\$66.333	1	\$66.333
Total			\$225.330

DAMA	Precio unitario	Cantidad	Precio total
Blusa	\$21.600	2	\$43.200
Sudadera	\$34.933	2	\$69.866
Panty	\$10.297	3	\$30.891
Brassier	\$23.267	2	\$46.534
Medias	\$3.839	2	\$7.678
Zapatos	\$58.667	1	\$58.667
Total			\$256.836
Promedio vestuario			\$241.083

Recordar que el kit de vestuario, como la toalla son destinados como dotación hacia el adulto mayor y solo se otorga una vez durante el convenio y de acuerdo a las cantidades asignadas del kit de vestuario

	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Toalla	\$18.000	\$21.900	\$31.900	\$23.933

En el rubro de alimentación es la suma de 1 desayuno, 2 refrigerios (mañana y tarde), 1 almuerzo y 1 cena. Además la minuta patrón estándar valorada, es la que se ha utilizado desde hace unos años por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Dosquebradas y a su vez por los diferentes CBA

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

del mismo municipio. Es de clarificar que el costo de la minuta patrón, fue el resultado de dos (2) menús para lograr el precio de la materia prima, más los costos indirectos (elementos de aseo y desinfección, dotación de manipuladores de alimentos, exámenes de manipuladores de alimentos y transporte.

A continuación se anexa la información de la materia prima utilizada y calculada para valorar la minuta.

PRODUCTO	Unidad de Medida	Valor promedio f. GR o. M.	COTIZACION 3 Super Inter Dosquebradas		COTIZACION 2 Cadena Olímpica Dosquebradas		COTIZACION 1 Mercamas	
			Presentación	Valor	Presentación	Valor	Presentación	Valor
Aceite	Ml	12.88	1000	\$12.850	1000	\$12.850	1000	\$ 12.840
Arepa	Gr	4.93	900	\$4.600	900	\$4.200	900	\$ 4.200
Arroz	Gr	4.43	500	\$2.220	500	\$2.150	500	\$2.220
Azucar	Gr	5.01	1000	\$5.300	1000	\$4.690	1000	\$ 4.740
Carne	Gr	35.15	500	\$16.200	500	\$16.490	500	\$20.030
Cebolla larga	Gr	5.84	500	\$3.000	500	\$2.375	500	\$ 2.380
Chocolate	Gr	17.20	500	\$8.100	500	\$9.000	500	\$8.700
Coladas	Gr	58.93	28	\$1.750	28	\$1.700	28	\$ 1.500
Espinaca	Gr	6.35	500	\$3.840	500	\$3.450	500	\$ 2.230
Frijol	Gr	17.03	500	\$8.250	500	\$8.500	500	\$ 8.800
Garbanzo	Gr	8.29	500	\$5.100	500	\$3.350	500	\$ 3.920
Guanabana	Gr	5.82	500	\$3.850	500	\$1.995	500	\$ 2.880
Guayaba dulce	Gr	3.27	500	\$1.725	500	\$1.845	500	\$ 1.330
Habichuela	Gr	4.70	500	\$2.100	450	\$2.200	500	\$ 2.500
Huevo	Gr	636.0	30	\$787	30	\$680	30	\$ 598
Kumis	Gr	8.20	1000	\$8.450	1000	\$8.100	1000	\$ 8.040
Leche en polvo	Gr	39.32	375	\$14.550	375	\$14.950	375	\$ 14.740
Leche entera	Gr	4.29	1000	\$4.150	1000	\$4.500	1000	\$ 4.220
Mandarina	Gr	3.23	500	\$1.525	500	\$1.795	500	\$ 1.530
Mango	Gr	2.68	500	\$1.795	500	\$1.390	1000	\$ 1.670
Mantequilla	Gr	18.84	500	\$9.600	250	\$4.500	500	\$9.660
Maracuya	Gr	7.97	500	\$4.075	500	\$4.745	500	\$ 3.130
Pan hamburguesa	Gr	15.53	525	\$8.800	210	\$3.900	690	\$ 8.040
Pan mogolla	Ml	13.92	400	\$6.100	400	\$4.200	400	\$ 6.400
Panela	Gr	4.76	1000	\$4.900	1000	\$4.990	1000	\$ 4.380
Papa comun	Gr	3.77	2500	\$11.250	500	\$1.695	500	\$ 1.410
Papaya	Gr	2.29	500	\$1.125	500	\$1.395	500	\$ 1.080
Pechuga de pollo	Gr	17.03	500	\$8.750	500	\$8.950	500	\$ 7.840
Piña	Gr	3.11	500	\$1.500	500	\$1.300	500	\$ 1.660
Platano verde	Gr	3.77	500	\$1.685	500	\$1.795	500	\$ 1.880
Queso cuajada	Gr	23.02	400	\$9.600	450	\$9.790	500	\$ 11.280
Tomate de arbol	Gr	4.08	500	\$2.185	500	\$1.950	500	\$ 1.990
Tomate chonto	Gr	3.17	500	\$1.700	500	\$1.485	500	\$ 1.560
Zanahoria	Gr	3.70	500	\$1.500	500	\$2.345	500	\$ 1.700

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Dotación de manipuladora de alimentos	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Tapabocas	\$ 7.000	\$ 10.000	\$ 5.000	\$ 7.333
Gorro	\$ 12.000	\$ 15.000	\$ 8.000	\$ 11.667
Uniforme o delantal	\$ 85.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 81.667

Exámenes de manipuladores de uñas	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
KOH de uñas		\$ 10.000	\$ 10.500	
Frotis de garganta		\$ 10.000	\$ 12.000	
Coprológico		\$ 10.000	\$ 11.000	
Serología		\$ 10.000	\$ 11.000	
Examen medico		\$ 35.000	\$ 34.000	
Total unitario	\$ 62.000	\$75.000	\$ 78.500	\$ 71.833

Precio de transporte de alimentos			Promedio
Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
\$ 460.000	\$ 450.000	\$ 500.000	\$ 470.000

En cuanto al valor del transporte generalmente debe ser en taxi por el cuidado y rapidez de llevar al adulto mayor a la cita médica, así mismo se cotizó el valor de 3 trayectos, un trayecto de ida, otro hacia la eps a reclamar la medicina y el último de regreso al centro de bienestar, se estimó un valor unitario de \$ 13.000 pesos y como Dosquebradas como en Pereira es un municipio tan colapsado por las vías, no debe faltar el trancón y con ello puede aumentar el valor del transporte.

En cuanto al alojamiento se buscó tres (3) precios de tres (3) zonas diferentes del área metropolitana mediante una página de internet y cuyas características fueron:

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

alquiler de una habitación amoblada, para una persona sola y que tuviera acceso a las necesidades básicas.

Valor de una habitación para una persona					
Ubicación	Brisas del otún	Gamma	La Villa	Promedio mensual	Promedio Diario
Valor	\$ 350.000	\$ 400.000	\$ 380.000	\$ 376.667	\$ 12.556

Por último se anexa la tabla final, evidenciando el precio justificado en cada ítem y así mismo conduce al valor total tanto del municipio como del asociado y retomando el cuadro N° 3, en este estudio se llega al valor unitario del adulto mayor, teniendo en cuenta lo anterior se produce el porcentaje para cada una de las partes como municipio y asociado.

Ítem	Valor Unitario o Valor individual	Benefi- ciarios	Valor Mensual	Valor total de 4 meses y 6 días
Municipio				
Personal Requerido	\$ 18.980.000		\$ 18.980.000	\$ 79.716.000
Kit de aseo	\$ 47.630	35	\$ 1.667.050	\$ 7.001.610
Tapabocas	\$ 7.333	35	\$ 256.655	\$ 1.026.620
Detergente en polvo	\$ 8.917	35	\$ 624.190	\$ 2.621.598
Kit Vestuario	\$ 241.083	35	\$ 8.437.905	\$ 8.437.905
Toalla	\$ 23.933	35	\$ 837.655	\$ 837.655
Alimentación	\$ 23.471	35	\$ 24.644.550	\$ 103.507.110
Total Municipio			\$ 55.448.005	\$ 203.148.498
Asociación				
Personal Requerido	\$ 3.670.000		\$ 3.670.000	\$ 15.414.000
Auxilio de transporte	\$ 39.000	26	\$ 1.014.000	\$ 4.258.800
Alojamiento	\$ 12.556	35	\$ 13.183.800	\$ 55.371.960
Total Asociación			\$ 17.867.800	\$ 75.044.760
Total Municipio más Asociación			\$ 73.315.805	\$ 278.193.258

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Promedio de valor mensual por persona	\$ 1.892.471
---------------------------------------	--------------

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

No. del Contrato, Año y Municipio de ejecución	Objeto	Valor	Nombre de CBA
Contrato 1211-2020 convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	\$ 193.674.703	Fundación Sonrisas de Amor
Contrato 993-2020, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	\$ 412.562.459	Asociación Valentina
Contrato 1201 del 2021, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar	\$ 645.210.040	Fundación Valentina

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

	ubicados en el municipio de Dosquebradas decreto 092 de 2017		
Contrato 1202 del 2021, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas.	\$ 323.221.500	Fundación : Alegría de Servir
Contrato 1425 del 2022, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas.	\$ 518.299.197 + adición de: \$ \$ 38.872.437 para un total de: \$ 557.171.634	Fundación Valentina
Contrato 1431 del 2022, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas.	\$ 297.142.460	Fundación Sonrisas de Amor

Cuadro N°5

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Estos indicadores intentan medir la capacidad de las entidades para conseguir sus objetivos esperados por medio de un mejor aprovechamiento de los medios

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

empleados, sus cálculos se basan en comprar la producción real de bienes o servicios frente a los costos para su obtención

Para obtener los datos financieros y con ello la elaboración del presente anexo, se solicitó la información a tres fundaciones de la región, de los cuales 2 de los CBA que tuvieron o tienen convenio con el municipio de Dosquebradas y el tercero se encuentra ubicado en la ciudad de Pereira, dicha información se encuentra con corte a diciembre 31 de 2022.

En virtud de lo anterior se midieron los indicadores de eficiencia técnica y de eficiencia asignativa, cuyas fórmulas se ilustran a continuación.

- Indicador propuesto: **Eficiencia Técnica**

Este indicador pretende verificar el grado de eficiencia de la actividad total de la entidad, es decir que los recursos del proyecto no son destinados en gastos de personal.

Eficiencia Técnica =	Costos administrativos
	Total gastos entidad x año

Entre menor sea este porcentaje, menos recursos debe destinar la entidad privada sin ánimo de lucro para su propia administración, utilizando la mayor proporción de recursos en pro de su función.

- Indicador propuesto: **Eficiencia Asignativa**

El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Eficiencia Asignativa=	Costos actividades propias del año
	Ingresos totales x año

Según los datos suministrados por los posibles oferentes del Municipio de Dosquebradas (ESAL) que en el ejercicio de su labor social, promueven el bienestar integral y digno del adulto mayor, se evidencia los rangos en que se mueven los indicadores organizacionales de este Municipio por lo tanto, se sugiere en el indicador de eficiencia técnica debe ser menor o igual al 60% y así mismo el indicador de eficiencia asignativa debe ser mayor o igual al 36%.

Nombre de CBA	Fundación Sonrisas de Amor	San José	Asociación Valentina
Ingresos	\$407.000.000	\$2.253.616.218	\$932.371.000
Costos o gastos			
Administrativos	\$224.190.000	\$436.485.517	\$58.420.000
Gastos de ventas		\$6.793.827	
Otros gastos	\$3.500.000	\$17.042.613	
Costos de venta	\$150.387.000	\$1.917.503.945	\$353.569.000
Total costos y gastos	\$378.077.000	\$2.377.825.902	\$411.989.000
Eficiencia Técnica < ó = 60%	59%	18%	14%
Eficiencia Asignativa > ó= 36%	37%	85%	38%

- **Tributación en el sector:**

 Municipio de: Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 1	

No obstante los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir el operador debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley, como también hay algunas empresas por su tipo de régimen tributario, tienen algunos descuentos de ley por la misma actividad que realiza la empresa.

No olvidar que la retención en la fuente depende si es por servicios, por compras o por honorarios que realice la empresa dentro de su función comercial o social.

Además, no menos importante existen impuestos de carácter municipal y de carácter nacional, como se mencionan en el cuadro N°6.

En este punto de la tributación se debe mencionar que es la subvención se trata de un ingreso de tipo económico, percibido por una persona, asociación o empresa desde un organismo público con el objetivo de ayudar a llevar una actividad, cuyo costo no puede ser asumido por los receptores.

Es menester señalar que la institución jurídica de las subvenciones bajo las distintas modalidades y denominaciones, como subsidios, apoyo económico, incentivos, etc., es ampliamente conocida por el ordenamiento jurídico colombiano y ha sido utilizada para garantizar determinados fines que son considerados por el legislador como relevantes para el cumplimiento del interés general.

Es muy importante aclarar que el precio total del adulto mayor es conceptualizado desde la subvención y en virtud de lo anterior toda subvención que tenga como finalidad última la adquisición de bienes o servicios que se van a destinar a la actividad que se realiza no serán objeto de IVA quedando exentas del Impuesto.

Impuesto – Contribución o Gasto	Porcentaje o valor
Estampilla pro cultura	0.5%
Estampilla pro adulto mayor	3%
Industria y comercio	El máximo es del 1%
Estampilla de pro deporte	2%

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Retención en la fuente	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	19%

Cuadro N°6

G. GLOSARIO

Palabras claves de acuerdo a tipo de proceso:

Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

H. ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES M-MACPC-14

Teniendo en cuenta que el presente proceso competitivo se adelanta en el marco del Decreto 092 de 2017, no se aplican acuerdos comerciales que deban ser tenidos en cuenta.

I. ANÁLISIS DEL RIESGO

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

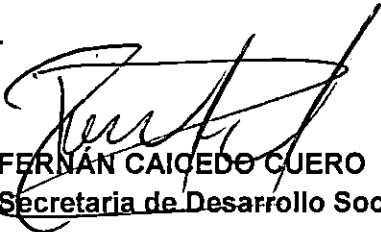
TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo Económico	No inversión del recurso en el desarrollo de las actividades y conforme a la propuesta anexa	Media – Baja	Media – Alta	Contratista	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación para verificar la correcta inversión de los recursos
Riesgo Operacional	Inadecuada ejecución de las actividades de acuerdo a los cronogramas y en el número de horas y personas a beneficiar establecidas en la propuesta anexa	Media	Media	Municipio	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación
Riesgo Social Político	Reclamaciones de terceros sobre la modalidad de contratación	Baja	Alta	Municipio	Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal

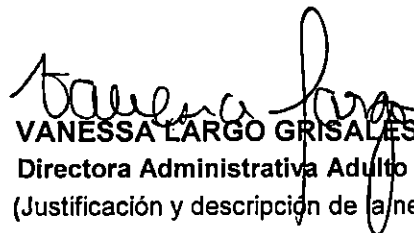
 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, daños a terceros.	Media	Alta	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales, así como las respectivas pólizas de responsabilidad extracontractual.
Riesgo Regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del convenio afectando su ecuación económica	Media – Baja	Media – Baja	Contratista y la Entidad	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que puedan incidir en el convenio con el acompañamiento de la Secretaría Jurídica del Municipio de Dosquebradas
Riesgo Operacional	No pago de salarios y prestaciones sociales.	Media	Media	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, con los

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		
	Media – Alta	Media – Alta		
	Media – Baja	Media – Baja		
	Baja	Baja		
				que se garantice el cumplimiento.


FERNÁN CAICEDO CUERO
 Secretaria de Desarrollo Social y Político


VANESSA LARGO GRISALES
 Directora Administrativa Adulto mayor (E)
 (Justificación y descripción de la necesidad)


 Proyecto: Componente Financiero
 Aurelio Cardona